

TARIFARIO DE GASTOS DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA (CCE)

VIGENTE A PARTIR DEL 10 DE JUNIO DEL 2013

PRODUCTOS CMAC CUSCO S.A.	GASTO	PLAZA	MONTO				OPORTUNIDAD DE APLICACIÓN
			SOLES	DOLARES	MÍNIMO	MÁXIMO	
Cuenta de Ahorros y Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago y Cuenta Sueldo	(2) GASTO POR TRANSFERENCIAS ORDINARIAS INTERBANCARIAS	Misma Plaza	S/ 0.80	US\$ 0.21	—	—	Por operación cobrado por el Banco de Destino
		(1) Otra Plaza	0.50%	0.50%	S/ 7.00 ó US\$ 2.00	S/ 100.00 ó US\$ 30.00	
		(1) Plaza Exclusiva **	1.50%	1.50%	S/ 7.00 ó US\$ 2.00	S/ 100.00 ó US\$ 30.00	
Cuenta de Ahorros y Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago	GASTO POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS POR PAGO DE REMUNERACIONES	Misma Plaza	S/ 1.00	US\$ 0.30	—	—	
		Otra Plaza	S/ 3.50	US\$ 1.20	—	—	
		Plaza Exclusiva **	1.50%	1.50%	S/ 28.00 ó US\$ 10.00	S/ 210.00 ó US\$ 70.00	
Cuenta de Ahorros y Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago	GASTO POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS DE PAGO DE CTS *	Misma Plaza	S/ 1.00	US\$ 0.30	—	—	
		Otra Plaza	0.50%	0.50%	S/ 14.00 ó US\$ 5.00	S/ 210.00 ó US\$ 70.00	
		Plaza Exclusiva **	1.50%	1.50%	S/ 28.00 ó US\$ 10.00	S/ 210.00 ó US\$ 70.00	
Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago y Cuenta Sueldo	GASTO POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS DE PAGO A PROVEEDORES *	Misma Plaza	S/ 1.00	US\$ 0.30	—	—	
		Otra Plaza	0.50%	0.50%	S/ 14.00 ó US\$ 5.00	S/ 210.00 ó US\$ 70.00	
		Plaza Exclusiva **	1.50%	1.50%	S/ 28.00 ó US\$ 10.00	S/ 210.00 ó US\$ 70.00	
Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago y Cuenta Sueldo	(2) GASTO POR TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS DE PAGO DE TARJETAS DE CRÉDITO (*)	Misma Plaza	S/ 1.00	US\$ 0.30	—	—	
		Otra Plaza	S/ 1.00	US\$ 0.30	—	—	
		Plaza Exclusiva **	S/ 1.00	US\$ 0.30	—	—	

* Vigente a partir del 25 de Marzo del 2015.

** Agencias Espinar y Santo Tomás.

(1) Vigente a partir del 02 de Noviembre del 2016.

(2) Tarifario Wayki App vigente a partir del 18 de Mayo 2020, aplica para los productos: Cuenta de Ahorros, Cuenta de Ahorros con Órdenes de Pago y Cuenta Sueldo

Toda transacción financiera esta sujeta al pago del ITF de 0.005% conforme a la Ley N° 29667 (a partir del 01/04/2011). Para cualquier consulta o mayor información sobre nuestros productos y tasas puede acudir a nuestra red de atención, visitas a nuestra página Web www.cmac-cusco.com.pe

La Empresa tiene la obligación de difundir la información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado con Resolución SBS N° 3274-2017 y sus modificatorias.